

C.N° 665.370/23.

RESOLUCIÓN N° 196 -Ob.SBA/23.

Buenos Aires, 19 ABR 2023

Visto la carpeta N° 665.370/23, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se propone la contratación de la Técnica de Histología Sra. Romina Soledad Terreri, DNI 33.402.458, para desempeñarse como Histotécnica en la Unidad de Anatomía Patológica del Sanatorio "Dr. Julio Méndez", con una carga horaria de 30 hs. semanales;

Que a fs. 02/07 obra copias de curriculum vitae, títulos profesionales copia de DNI y copia de CUIL;

Que a fs. 11 el Responsable del Sector Personal del Sanatorio Dr. Julio Méndez en su informe N°0081-DP/23 manifiesta que se han cumplimentado con el Certificado de Antecedentes Penales, Certificado de Deudores Alimentarios Morosos y examen médico preocupacional los cuales se agregan a fs. 08/10;

Que a fs. 13 obra copia de la Disposición N° 102/DGRR.HH., documentación que acredita la vacante generada por la renuncia de la agente Stella Maris Palacios, FM. 269.449;

Que a fs. 14 la Dirección General Adjunta de Recursos Humanos informa que de aprobar el cargo de Histotécnica (T-A-005), generaría un costo mensual con aportes de pesos doscientos veintiún mil seiscientos ochenta y siete con cinco ctvs. (\$221.687,05) y remite los presentes actuados al Área Despacho a los fines de confeccionar el acto administrativo correspondiente,

Por ello, en cumplimiento de los deberes y uso de las atribuciones conferidas por el Art.13 de la Ley 472/00 (B.O.C.B.A. 1.025) y Decreto N° 371/22 de fecha 10 de noviembre de 2022 (B.O.C.B.A 6501),

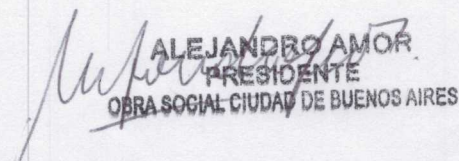
**EL PRESIDENTE DE LA
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

Art. 1° - Contratar a la Sra. Romina Soledad Terreri, DNI 33.402.458, para desempeñarse como Histotécnica en el Sanatorio "Dr. Julio Méndez", con una remuneración correspondiente a Partida T-A-005, conforme a las previsiones del Art. 53, de la Ley 471.

Art. 2°- Regístrese, tome intervención la Jefatura de Gabinete, la Secretaría General, la Secretaría Legal y Técnica, la Unidad Auditoría Interna, (UAI), la Dirección General RR. HH. - Dirección General Adjunta RR.HH. - Gerencia de RR.HH. (Área Personal) y conocimiento la Sindicatura y el Consejo de Administración del Sanatorio "Dr. Julio Méndez" (Área Personal – Unidad de Anatomía Patológica). Cumplido Archívese.

PSS/bgg.

INTERVIENE



ALEJANDRO AMOR
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES